

Tema 8. Funcionamiento de órganos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día.

Tema 9. Infracciones del código de circulación. Qué personas pueden denunciar las infracciones. Tramitación de la denuncia que voluntariamente se formula. Trámite de las denuncias formuladas obligatoriamente.

Tema 10. La Policía Local y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones de Policía Local con el público.

Tema 11. Las multas municipales. Concepto y clases. El Procedimiento sancionador.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

Don, natural de
con domicilio en la C/. núm. de
..... y DNI núm.; ante
Vd. comparece y

EXPONE

Que reuniendo todos y cada unos de los requisitos exigidos en la convocatoria de oposición para cubrir con carácter definitivo una plaza de Auxiliar de la Policía Local en este Ayuntamiento, por la presente solicito sea admitido como aspirante a la citada plaza.

Adjunto recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

Santa Ana la Real de 1996

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sta. Ana la Real (Huelva).

En Santa Ana la Real a 11 de noviembre de 1996.- El Alcalde Acctal., Victoriano López Navarro.

ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

*ANUNCIO de extravío de Título de Bachiller.
(PP. 4122/96).*

Centro Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia

Se hace público el extravío de Título de Bachillerato Unificado y Polivalente de don Justo Casto Bernaldo de Quirós, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 3 de diciembre de 1996.- El Director, Antonio Ariza Albaiceta.

CAJA RURAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 4349/96).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, adoptado en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1996, se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, número treinta y seis, el día treinta y uno de enero de mil novecientos

noventa y siete, a las diez horas en primera convocatoria y once horas en segunda convocatoria.

El Orden del Día de la reunión comprenderá los siguientes asuntos:

Orden del Día.

1.º Verificación de la lista de asistentes.

2.º Extensión de la actividad de la Caja a todo el territorio nacional, modificando el nombre de la Entidad, que pasará a denominarse Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito, con modificación de los artículos 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y las Disposiciones Adicionales de los Estatutos, para adaptarlos a las Leyes 13/89, de Cooperativas de Crédito, Reglamento para su aplicación, y Ley 3/87, General de Cooperativas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta por el Consejo Rector y del informe sobre la misma evacuado en cumplimiento del artículo 92 de la Ley General de Cooperativas.

3.º Autorización al Consejo Rector para completar, adecuar, subsanar y efectuar las correcciones que sean precisas para cumplir las indicaciones de los Organismos y de los Registros competentes, así como para proceder a la refundición de los Estatutos Sociales.

4.º Nombramiento de tres socios presentes para redacción y aprobación del acta.

6.º Ruegos, Preguntas y otras Sugerencias.

Al mismo tiempo, se acordó convocar Juntas Preparatorias, para la elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General, las cuales se celebrarán el próximo día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete a las diecinueve horas en primera convocatoria y veinte horas en segunda convocatoria en las sedes de las delegaciones de la Caja en las localidades de:

Córdoba: Ronda de los Tejares, 36.
Adamuz: Juncal, 1.
Aguilar de la Frontera: Morajelo, 7.
Albendín: Nueva, 11.
Alcolea: Ctra. Madrid, Km. 122.
Aldea Quintana: Ctra. Madrid-Cádiz, 424.
Almedinilla: Río, 34.
Belalcázar: Blas Infante, 3.
Benamejil: José Marrón, 35.
Bujalance: San Antonio, 3.
Cabra: Barahona de Soto, 11.
Carcabuey: Pilar, 8.
Cardena: Plaza de la Independencia, 1.
Castil de Campos: Fuente Tójar, 2.
Castro del Río: Alta, 23.
Doña Mencía: Plaza de Andalucía, 9.
Dos Torres: Mayor, 20.
El Carpio: La Fuente, 1.
El Higueral: Real, 161.
El Tejar: Ctra. Málaga, Km. 98.
El Viso: Iglesia, 16.
Encinas Reales: Cruz, 12.
Espejo: Paseo de Andalucía, 30.
Espiel: Coronel Jiménez Ruiz, 15.
Fernán Núñez: San Marcos, 19.
Fuente Palmera: Portales, 50.
Fuente Tójar: Ancha, 9.
Hinojosa del Duque: Plaza de la Catedral, 10.
Hornachuelos: Castillo, 90.
Iznájar: Real, 36.
Jauja: Iglesia, 13.
La Carlota: Carlos III, 31.
La Guijarrosa: Santo Rosario, 30.

La Rambla: Iglesia, 8.
La Victoria: Córdoba, 12.
Las Lagunillas: Plaza del Carmen, 3.
Llanos de Don Juan: José Antonio, 40.
Lucena: Juan Valera, 8.
Luque: Carrera, 13.
Montalbán: Empedrada, 53.
Montemayor: Manuel Caracuel, 15.
Montilla: Corredera, 78.
Montoro: Corredera, 58.
Monturque: Gran Capitán, 9.
Moriles: Plaza de la Constitución, 1.
Ochavillos del Río: Avda. Fuente Palmera, 22.
Palenciana: Arroyo, 17.
Palma del Río: Portada, 25.
Pedroche: Explorador Fdez. Contreras, 12.
Posadas: Gaitán, 26.
Pozoblanco: Real, 17.
Priego de Córdoba: Carrera de las Monjas, 26.
Puente Genil: Aguilar, 106.
Rute: Libertad, 3.
San Sebastián de los Ballesteros: Plaza del Fuero, 18.
Santa Cruz: Ancha, 45.
Santaella: Plaza Mayor, 1.
Torrecampo: Plaza de la Iglesia, 3.
Valenzuela: Baena, 14.

Villaharta: Antonio Machado, 9.
Villafranca: Canalejas, 13.
Villanueva de Córdoba: Plazarejo, 4.
Villanueva del Duque: Rogelio Fernández, 16.
Villaralto: Alfonso XII, 4.
Zambra: Teniente Castro, 9.
Zamoranos: Profesor Pedro Pareja, 18.
Zuheros: Nueva, 3.

El orden del día de estas Juntas Preparatorias será el mismo de la Asamblea General, con la adición de los siguientes puntos:

1. Constitución de la Mesa con elección de Presidente y Secretario.
2. Elección de delegados para la asistencia a la Asamblea General del 31 de enero de 1997.
3. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta por el Consejo Rector y del informe sobre la misma evacuado en cumplimiento del artículo 92 de la Ley General de Cooperativas.

El Presidente del Consejo Rector, Ricardo López Crespo.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm 17*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43*
- *CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*
- *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5*
- *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55*
- *DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11*
- *TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63